



Mendoza, 08 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0008169/2017 y la Nota CUY: 0040687/2016, en los cuales la Prof. Ana Inés FAUDÍN, solicita adscripción docente al espacio curricular "Psicopedagogía II" del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, orientación Discapacidad Motora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 vta., el Director de Gestión de Apoyo Académico, solicita informe si se acepta la adscripción de la docente.

Que, el Departamento de Didáctica y el Departamento de Psicología aceptan el pedido de la Prof. FAUDÍN.

Que, en fs. 13, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aceptar la adscripción de la Prof. Ana Inés FAUDÍN en el espacio curricular: "Psicopedagogía II", del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, orientación Discapacidad Motora, del Departamento de Psicología.

Que, en fs. 13, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Docente Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la Prof. Ana Inés FAUDÍN (D.N.I N° 21.710.072) en el espacio curricular: "Psicopedagogía II", del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, orientación Discapacidad Motora, período 2017-2018, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


F/4 Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo